

## MINUTA

### INFORMA PLAN DE REGULACIÓN CMF 2023-2024

SANTIAGO, 25 de abril de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente minuta tiene por objeto difundir al público los proyectos normativos contenidos en el plan de regulación de la CMF para los años 2023 y 2024 aprobados mediante acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión en Sesión Ordinaria N°333 de 30 de marzo de 2023 y ejecutado a través de Resolución Exenta N° 2.652 de 13 de abril del mismo año.

El referido Plan de Regulación incorpora los proyectos normativos en los que trabajará la Comisión, atendida la necesidad de perfeccionar la regulación vigente, y las nuevas exigencias regulatorias que imponen diversas legislaciones de reciente promulgación.

A continuación, se exponen los proyectos normativos del Plan de Regulación distinguiendo por áreas en el ámbito prudencial y de conducta:

#### PLAN DE REGULACIÓN PRUDENCIAL PARA LOS AÑOS 2023 - 2024

<i>PROYECTOS NORMATIVOS</i>		
<b>NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Plazo Plan 2023- 2024 SEMESTRE</b>
<i>Método estándar de cómputo de provisiones para cartera de consumo de bancos.</i>	Criterios y ponderadores para el cómputo de provisiones para carteras de consumo de bancos. El avance en la normativa que permita el desarrollo de provisiones fue una observación de la misión de evaluación de estabilidad financiera del Banco Mundial y FMI (FSAP por sus siglas en Inglés) del año 2021.	S2-2023
<i>Diagnóstico y ajustes derivados de la evaluación de los Principios Básicos de Supervisión Bancaria (BCP por sus siglas en inglés) levantados por el FSAP.</i>	Ajustar la normativa de bancos a las brechas detectadas en la evaluación de los BCP del FSAP 2021. Entre los principales temas se identifican preliminarmente, tratamiento de garantías, requisitos de gestión de riesgo integrado y tratamiento de renegociaciones en las provisiones.	S1-2023 S1-2024

<i>Revisión de la RAN 20-7 sobre externalización de servicios críticos en bancos e instituciones financieras.</i>	Revisión de la normativa de externalización de servicios o tercerización relacionados con el uso de la nube.	S1-2023 S2-2023
<i>Actualizar, concordar y/o derogar Capítulos RAN (18-10, 18-11, 19-1 y 19-2) relativos a materias transversales de las ex Superintendencias (SBIF-SVS).</i>	Revisar y concordar las eventuales diferencias sobre una misma materia regulada por ex SVS y ex SBIF.	S2-2023
<i>Creación de RAN 1-19, relativa a los criterios de idoneidad y capacidad técnica de administradores provisionales y liquidadores.</i>	Cumplir con el mandato legal otorgado por la Ley General de Bancos a la CMF para normar requisitos de administradores provisionales y liquidadores.	S1-2023 S1-2023
<i>Revisión de la metodología de determinación de bancos sistémicos RAN 21-11.</i>	Tras la aplicación por dos años de la metodología de bancos sistémicos, la CMF estima que es prudente revisar y evaluar aspectos conceptuales y de medición de las variables involucradas en dicha metodología.	S1-2023 S2-2023
<i>Modificación de la RAN 1-13 incorporando como materia de revisión el “Desarrollo e integración en la gestión del plan de recuperación”.</i>	Normativa que exija planes de recuperación a las entidades bancarias en conformidad a las mejores prácticas en resolución. El avance en esta materia forma parte de las recomendaciones de la cooperación técnica financiada por la OTA (Departamento del Tesoro de los EE.UU.) para el marco de resolución bancario chileno.	S1-2025
<i>Desarrollo de mercado de Repos.</i>	Levantamiento de información sobre el uso potencial de mercado de Repos y normativa de requerimiento de información (evaluación). El avance en la normativa que permita el desarrollo de Repos fue una observación de la misión FSAP 2021.	S2-2023
<i>Revisión normativa para impulsar securitizaciones.</i>	Diagnóstico y levantamiento normativo para el impulso de securitizaciones.	S1-2023 S1-2024
<i>Implementación modelo para riesgo de contraparte en derivados denominado SA-CCR (enfoque estandarizado).</i>	La normativa actual se encuentra desactualizada en relación a los estándares de BIS. En Chile se aplica la metodología de exposición corriente (CEM, por sus siglas en inglés).	S2-2023 S2-2024
<i>Requerimientos de capital para Entidades de Contraparte Central (CCPs, por sus siglas en inglés).</i>	Revisión de estándares en función de la aplicación de <u>SA-CCR</u> .	S1-2024 S2-2024
<i>Modificación de la RAN 12-12 sobre medición del límite relacionados.</i>	Definición de umbral o forma de medición de la participación directa e indirecta de los directores en sociedades y la compatibilidad del artículo 84 de la Ley General de Bancos.	S1-2023 S2-2023

<i>Método estándar de cómputo de provisiones para cartera comercial individual de bancos.</i>	Avanzar hacia las mejores prácticas del modelo de provisiones de cartera individual de bancos. El avance en la normativa que permita el desarrollo de provisiones fue una observación de la misión FSAP 2021.	S1-2024 S2-2025
<i>Información Estadísticas y Fiscalización.</i>	Modernizar las actuales exigencias de información que se emplean para fines estadísticos y de fiscalización en el ámbito prudencial, adecuándolas a los nuevos procesos, y optimizando la carga regulatoria para fiscalizados.	S1-2023 S2-2024
<i>Normas asociadas a gestión de riesgo de cooperativas.</i>	Modernizar la normativa para el cómputo de provisiones y requerimientos de capital para cooperativas. Este desarrollo es condicional a la aprobación del "Proyecto de Ley de Resiliencia".	S1-2024
<i>Aplicación de IFRS 17 y 9 al mercado asegurador chileno.</i>	Considerando las recomendaciones globales en esta materia y teniendo a la vista los resultados del ejercicio de impacto en las compañías de seguros, se abordarían las potenciales modificaciones a las normas de los estados financieros que correspondan.	S2-2025
<i>Modificación de la NCG N° 152 custodia y clasificación de riesgo.</i>	Custodia de Mutuos Hipotecarios Endosables por parte de la Bolsa de Productos y revisión de requisitos para clasificación de riesgo nacionales de instrumentos de renta fija extranjero que se transen en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF.	S1-2023 S1-2023
<i>Actualización de la NCG N° 325 sobre matriz de riesgo y revisión de las materias de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en compañías de seguros.</i>	Adaptación de la matriz de riesgo a la política de fiscalización de seguros e incorporación de las observaciones levantadas dentro del contexto de la evaluación realizada por GAFILAT, y el compromiso institucional de la CMF como miembro de la estrategia nacional de riesgo Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	S1-2023 S1-2023
<i>Modificación de la Circular N°1835 sobre información de cartera de inversiones de las compañías de seguros (parte I).</i>	Normativa que recopila la información relevante para el seguimiento de los riesgos de las compañías de seguros, incluyendo información de deuda y préstamos para incorporar nuevas dimensiones de riesgo.	S1-2023 S1-2023
<i>Norma de información de cartera inversiones inmobiliarias de las compañías de seguros (parte II).</i>	Información periódica de activos asociados a inversión inmobiliaria realizadas por las compañías de seguros.	S1-2023 S2-2023
<i>Modificación de la NCG N° 200 sobre operaciones de derivados.</i>	Revisión integral del reconocimiento de riesgo, método de medición (equivalente de crédito) y límites.	S1-2023 S2-2023
<i>Actualización de tabla de mortalidad M-95 no previsionales.</i>	Actualización de las tablas de mortalidad no previsionales (M-95) que datan del año 1995.	S1-2023 S2-2023

<i>Norma sobre outsourcing y planes de contingencia en compañías de seguros.</i>	Gestión de Riesgo Operacional en aspectos relativos a requerimientos a proveedores críticos de compañías de seguros.	S1-2024 S1-2024
<i>Modificación de la Circular N°2120 sobre seguros de terremoto.</i>	Optimización del sistema de envío de información e incorporación de validaciones.	S1-2024 S1-2024
<i>Modificación de la Circular N°2275 sobre Estados Financieros mensuales de las compañías de seguros.</i>	Se evaluará incorporar el requerimiento de la proyección de solvencia a 3 meses, además de cuentas adicionales a los Estados Financieros mensuales de las compañías de seguros.	S2-2023 S2-2023
<i>Circular sobre Estados Financieros intermedios para compañías de seguros.</i>	Se requiere la opinión de los auditores externos sobre los Estados Financieros de las compañías de seguros al 30 de junio de cada año, homologando el requisito a aquel exigido a Bancos y Valores.	S2-2023 S2-2023
<i>Norma sobre información de seguros distintos a rentas vitalicias.</i>	Información sobre los diferentes tipos de cobertura relativa a exposición, primas, siniestros pagados, etc., separados por rubro y/o actividad económica.	S1-2024 S2-2024
<i>Seguros paramétricos (Ley Fintec).</i>	Normativa con requisitos, información, tipos de productos, índices, etc., de seguros paramétricos que se podrán comercializar.	S1-2023 S2-2024
<i>Modificación de la NCG N°306 sobre reservas de seguros no previsionales.</i>	Incorporar en la obligación de aviso ya existente información de seguros dotales no cobrados, y solicitar la información de los seguros de vida y dotales no cobrados para publicarla en la página web de la CMF.	S2-2024 S2-2024
<i>Normativa relativa a modelo estándar de provisiones de Mutuos Hipotecarios Endosables (MHE) comerciales. Modificación NCG N°311, sobre valorización de inversiones financieras.</i>	Establecer un modelo estándar de provisiones de MHE comerciales específico en reemplazo del actual modelo por default que está asociado a MHE residenciales. En el documento metodológico de Capital Basado en Riesgo publicado por la CMF ya se hace la diferenciación en los factores de riesgo de crédito.	S2-2023 S1-2024
<i>Normativa de tasaciones de Bienes Raíces, NCG N°316, sobre valorización de inversiones inmobiliarias.</i>	Establecer requisitos y periodicidad de las tasaciones de los bienes raíces, que complementen/reemplacen lo actualmente dispuesto en el Anexo: Normas sobre tasaciones de la citada norma.	S2-2024 S2-2024
<i>Nueva cláusula adicional (CAD) de disminución temporal de pensión para rentas vitalicias previsionales y sus normas asociadas.</i>	Elaborar una nueva cláusula adicional (CAD) de disminución temporal de pensión para rentas vitalicias previsionales y sus normas asociadas (NCG N°218, NCG N°349, Circular N°1194 y Circular N°1815).	S1-2023 S1-2024

<i>Oficio circular con información sobre pago de pensiones (forma y fecha de pago).</i>	Tener información de forma y fecha de pago de las pensiones (que las Compañías de Seguros de Vida informen forma y fecha de pago).	S2-2023 S2-2023
<i>Modificación de la NCG N° 218 sobre SCOMP.</i>	Incorporar en normativa la rebaja 2% a 1,5% de comisión, traspaso electrónico de prima, trámite remoto de pensión y otros ajustes.	S1-2023 S2-2023
<i>Norma sobre seguros de incendio de condominios.</i>	Emitir una normativa que regule las características del seguro de incendio de condominios, según lo establecido en la Ley N°21.442, sobre copropiedad inmobiliaria. Lo anterior, cuando se emita el reglamento de la nueva Ley de Condominios.	S1-2023 S2-2023
<i>Circular sobre seguros de garantía distinta a primer requerimiento.</i>	Emitir una Circular para que las compañías informen a los asegurados, nuevos y stock, que el seguro contratado o que pretenden contratar no es a primer requerimiento, por lo que el siniestro será liquidado antes del pago	S1-2023 S1-2023
<i>Norma sobre información de liquidez de las compañías de seguros.</i>	Requerimiento de información para monitorear la liquidez de las compañías de seguros.	S2-2023 S1-2024
<i>Normativas de Gestión de Riesgos Integral y Riesgo Operacional para entidades del Mercado de Valores.</i>	Revisión y fortalecimiento de las exigencias en materia de gestión de riesgos y control interno de las entidades fiscalizadas en el mercado de valores. Particularmente, avanzar en el establecimiento de estándares transversales de riesgo operacional. Esta iniciativa incluye a los intermediarios, AGFs, bolsas, sociedades de compensación y liquidación, depósitos y custodios de valores.	S1-2023
<i>Revisión de normativa relacionada a medios de pago.</i>	Emisión de normativa CMF sujeta a cambios realizados por el Banco Central a los capítulos III.J de compendio de normas. (condicional a avance norma en Banco Central).	S2-2023
<i>Información para Estadísticas y para Fiscalización de medios de pagos</i>	Modernizar las actuales exigencias de información que se emplean para fines estadísticos y de fiscalización en el ámbito prudencial de medios de pagos. Particularmente, información relativa a tasas de intercambio.	S2-2023
<i>Información para Estadísticas y para Fiscalización de Intermediarios.</i>	Modernizar las actuales exigencias de información que se emplean para fines estadísticos y de fiscalización en el ámbito prudencial de intermediarios.	S2-2023
<i>Norma de liquidez de fondos mutuos.</i>	Revisión de normativa de liquidez de fondos mutuos en línea con recomendaciones internacionales y conclusiones del FSAP 2021.	S2-2023

<i>Revisión de regulación de actividades complementarias para operadores de tarjetas de pago.</i>	Norma que establece las actividades complementarias de operadores de pago.	S1-2023
<i>Perfeccionamiento Normativo del proceso de Licenciamiento.</i>	En el marco del FSAP 2021 se efectuaron varias observaciones en relación con el licenciamiento bancario, que también pueden aplicar para el proceso de licenciamiento de otras entidades financieras sujetas a la fiscalización de la CMF. Algunas de las brechas detectadas solo se pueden resolver por la vía de cambios legales, pero otras se pueden abordar desde el ámbito normativo o de procesos.	S2-2023
<i>Actualización de norma de autorización y registro de funcionamiento de cámaras de compensación de pagos de bajo valor.</i>	Se revisarán los requisitos de funcionamiento por parte de la CMF en coherencia con los cambios que proponga el Banco Central de Chile.	S2-2024
<i>Normas asociadas a la Ley Fintec.</i>	Emisión de normas de la Ley Fintec relativas a aspectos prudenciales de acuerdo con el calendario de implementación, incorporando temas de nuevos servicios Fintec y finanzas abiertas.	S1- 2023 S2 - 2024

## PLAN DE REGULACIÓN DE CONDUCTA PARA LOS AÑOS 2023 - 2024

### PROYECTOS NORMATIVOS

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	Plazo Plan 2023- 2024
<i>Archivo Normativo Ley Deudas Pensión Alimenticia.</i>	Establecer las exigencias de información necesarias para fiscalizar el cumplimiento de dicha ley.	S1-2023 S1-2023
<i>Archivo Normativo Tasa Máxima Convencional.</i>	Adecuar actuales exigencias de información a las modificaciones introducidas por la NCG N°484.	S1-2023 S1-2023
<i>Procedimiento Autorización Actividades en Ley Fintec.</i>	Establecer las exigencias que deberán acreditar las empresas de la Ley Fintec para obtener la autorización de inicio de actividades.	S1-2023 S2-2023
<i>Información Inversionistas Fintec, Administradoras Generales de Fondos (AGFs) e Intermediarios por ley Fintec.</i>	Establecer las exigencias de información al público que deberán cumplir las empresas de la ley Fintec.	S1-2023 S2-2023
<i>Acreditación e Idoneidad Personas y Sist. Asociados a Ley Fintec.</i>	Establecer los estándares de idoneidad que deberán cumplir las personas y sistemas en conformidad con lo exigido por la Ley Fintec.	S1-2023 S2-2023
<i>Estándares de Gestión de Riesgo Conducta.</i>	Establecer los estándares de gobierno corporativo y gestión de riesgos que deberán cumplir los prestadores de servicios financieros para dar garantías de un trato justo a clientes, prevenir abusos y malas prácticas en el diseño, comercialización y término de productos, y la oferta de productos acorde a las necesidades de clientes (art. 28 Ley Fintec).	S1-2023 S2-2023
<i>Política de Habitualidad y Divulgación Operaciones con Partes Relacionadas (OPR).</i>	Establecer los contenidos mínimos que deberán tener las políticas de habitualidad de las sociedades anónimas abiertas y las obligaciones de información de transacciones con partes relacionadas.	S1-2023 S2-2023
<i>Documento de Política sobre Protección Cliente Financiero.</i>	Documento de discusión respecto a las brechas regulatorias que en materia de protección al cliente financiero se identifiquen y de las propuestas de reducción de esas brechas.	S1-2023 S2-2023

<i>Exigencias de información para monitoreo.</i>	Robustecer las exigencias de información necesarias para prevenir y detectar abusos de mercado secundario de valores y demás instrumentos financieros.	S1-2023 S2-2023
<i>Marco General Finanzas Abiertas.</i>	Establecer los estándares que se deberán cumplir para la interoperabilidad y correcto funcionamiento del Sistema de Finanzas Abiertas regulado por la Ley Fintec.	S1-2023 S1-2024
<i>Regulación de Consentimiento.</i>	Establecer los requisitos y condiciones que deberá cumplir el consentimiento que otorguen los clientes para efectos del Sistema de Finanzas Abiertas regulado por la Ley Fintec.	S1-2023 S1-2024
<i>Norma Conjunta Comisiones Máximas.</i>	Establecer las comisiones máximas que pueden pagar los fondos de pensiones por la inversión en fondos mutuos y fondos de inversión.	S1-2023 S2-2023
<i>Marco General Seguros Inclusivos y Micro Seguros.</i>	Establecer aquellas exigencias de se podrán eximir en la comercialización y liquidación de ciertos micro seguros y seguros inclusivos.	S2-2023 S1-2024
<i>Estándares de Divulgación de Materias Ambientales y Sociales en AGFs (adopción/Difusión de Adherencia a Principios de Inversión Responsable).</i>	Establecer los estándares de entrega de información ASG que deberán cumplir las AGFs por los fondos por ellas administrados.	S2-2023 S1-2024
<i>Estándares de Canales de Atención.</i>	Establecer los estándares que deberán cumplir los canales de atención de los prestadores de servicios financieros.	S2-2023 S1-2024
<i>Requisitos Director Independiente, Directores filiales y OPR</i>	Establecer las reglas que se deberán cumplir para la elección de directores de filiales y las condiciones que deben cumplir los directores para ser considerados independientes para efectos de la Ley N°18.046.	S2-2023 S1-2024
<i>Homologación Empresas de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgos.</i>	Homologar las exigencias que se establecieron a las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgos de la Ley General de Bancos respecto de las exigidas en la Ley de Mercado de Valores.	S2-2023 S1-2024
<i>Simplificación Contratos AGFs e Intermediarios.</i>	Simplificar las reglas de contratación de los servicios prestados por las AGFs e Intermediarios de Valores.	S1-2024 S2-2024
<i>Flexibilización financiamiento de firmas mediante ofertas de títulos de deuda (Mini Bonds, Registro automático, NCG 30 + NCG 314, información esencial extranjeros, inversionista institucional y calificado).</i>	Adequar actuales normas de inscripción de valores a las reformas introducidas por la Ley Fintec, así como perfeccionar la normativa para disminuir los costos regulatorios asociados al proceso de financiamiento a través del mercado de valores.	S1-2024 S2-2024

<i>Información adicional y nuevos participantes para sistema de finanzas abiertas.</i>	Establecer la información adicional que se deberá compartir en el Sistema de Finanzas Abiertas, así como también quienes pueden acceder y ser parte de dicho sistema.	S1-2024 S2-2024
--	---	--------------------

**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**